

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de enero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2011-00572-00

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: **NELSON DE JESUS MANCO GARCÍA**

AUTORIDAD RECLAMADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS-ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ASUNTO: NO SE DA TRAMITE AL INCIDENTE DE DESACATO, TODA VEZ QUE EL FALLO DE TUTELA YA FUE ACATADO POR LA ENTIDAD ACCIONADA

Mediante escrito presentado en la oficina de apoyo judicial de los Juzgados Administrativos el día 11 de enero de 2013, el señor **NELSON DE JESUS MANCO GARCIA** manifiesta al Despacho que la entidad accionada no ha dado cumplimiento a lo orden impartida por el despacho mediante Sentencia No. 404 del 01 de noviembre de 2011.

El accionante en el escrito de incidente de desacato, manifiesta que la entidad accionada le entrego la ayuda humanitaria, en los meses de diciembre de 2011 y agosto de 2012.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la tutela es de fecha del 01 de noviembre de 2011 y al actor le fue entregada la ayuda humanitaria en el mes de diciembre de 2011, se tiene que la petición ya fue resulta de fondo por la entidad accionada, no se dará trámite a la presente solicitud de Incidente de Desacato.

NOTIFIQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario